

**Juan Carlos GARCÍA-FUNES**

*Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema  
concentracionario franquista*

El 18 de septiembre de 2017 se defendió en la Universidad Pública de Navarra la tesis doctoral «Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista», realizada por Juan Carlos García-Funes bajo la dirección de Emilio Majuelo Gil y Fernando Mendiola Gonzalo. El tribunal, formado por los profesores Luis Enrique Otero Carvajal, Gutmaro Gómez Bravo y Juan Madariaga Orbea, la aprobó con sobresaliente *cum laude*.

Esta investigación aborda el fenómeno del trabajo forzado organizado en el seno del sistema concentracionario impulsado, al compás de la Guerra Civil, por los militares sublevados en 1936 contra la II República. Desde la creación de su principal institución impulsora en 1937, la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra (siempre con la última palabra del Cuartel General del Generalísimo), hasta la progresiva disolución durante la primera mitad de la década de los cuarenta, este sistema de trabajos forzados se convirtió en el mayor sistema de trabajos en cautividad de la España contemporánea. Siendo la cautividad en campos de concentración menos estudiada que la penitenciaria, y abundando los acercamientos desde la historiografía de la represión y el punitivismo, la tesis refuerza el fenómeno concentracionario en el relato historiográfico de la Guerra Civil y contribuye a ampliar los tipos de acercamiento al objeto de estudio. Para ello, en un marco teórico guiado por las coordenadas de la guerra, la cautividad, la economía y el trabajo, se problematiza la cuestión desde enfoques que proyectan una realidad más poliédrica. De esta forma, la tesis doctoral se inserta en las discusiones y los debates historiográficos que se están produciendo en torno a la eclosión del trabajo forzado en Europa en la primera mitad del siglo XX, en el marco de un nuevo tipo de guerra y de la aparición de nuevos tipos de regímenes dictatoriales.

Esta tesis doctoral surgió de la pretensión de afrontar una serie de retos detectados en la historiografía que abordaba la represión franquista durante la Guerra Civil y la dictadura de Franco, una historiografía en la que, a pesar de los avances realizados durante los últimos años en relación al fenómeno del trabajo forzado, todavía se echaba en falta una visión global que analizara en profundidad y con carácter global una de sus dos grandes modalidades, la del trabajo en el marco del sistema concentracionario.

La tesis parte de los siguientes objetivos globales: profundizar en el sistema de trabajos que originó el sistema concentracionario, cuantificar los volúmenes de cautivos movilizados, localizar todas las unidades de trabajo forzado generadas para ello, realizar un análisis económico de sus actividades y, por último, ahondar en los egodocumentos producidos por quienes experimentaron este tipo de violencia. Para abordar estos objetivos, todos ellos compuestos por diversos retos parciales, la tesis está estructurada por una introducción, un primer capítulo de marco teórico y bibliográfico, seis capítulos donde se desarrollan los objetivos explicados y un último capítulo en que se sintetizan las conclusiones.

En la introducción se realiza un análisis crítico de las fuentes accesibles a los investigadores y se plantea los diferentes retos asumidos partiendo del vaciado exhaustivo de las mismas. La exploración de las fuentes documentales que pudieran paliar los vacíos que encontrábamos devolvió un panorama desolador por lo fraccionado de algunas y la imposibilidad de acceso a otras. En este sentido, es necesario remarcar que carecemos aún de documentación que explique las aspiraciones y estrategias específicas que el Cuartel General del Generalísimo pudiera tener respecto al empleo de los cautivos en control del Ejército y su estructura de campos de concentración, del mismo modo que seguimos sin poder acceder al grueso de la documentación de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros. Fundamentalmente, las fuentes consultadas de forma más extensa han sido los diferentes fondos del Archivo General Militar de Ávila, el Fondo de Batallones Disciplinarios del Archivo del Tribunal de Cuentas (actualmente consultable en el Centro Documental de la Memoria Histórica, de Salamanca) y diferentes memorias y autobiografías de castigados en diferentes unidades de trabajo forzado.

El segundo capítulo presenta una evolución global del sistema de trabajos forzados concentracionarios, empezando por una descripción del entramado institucional y organizativo en el que se basó la creación y extensión de los batallones de trabajo forzados en que los cautivos eran encuadrados. Analizado como un sistema con entidad propia, se recorre la fundación, la organización, el funcionamiento, las lógicas y la temporalidad que conformaron la sistematización

de los trabajos forzados por el Ejército. Uno de los ejes fundamentales de este capítulo trata de comprender cómo el sistema concentracionario pasa de atajar el problema de las cantidades ingentes de prisioneros capturados en campos –clave inicial para la derivación al trabajo de cautivos en «batallones de trabajadores»– a la entrada de individuos ajenos a la captura en frentes de guerra que se vieron reclutados por las dinámicas concentracionarias (como los jóvenes en edad militar durante la posguerra clasificados como desafectos al nuevo régimen o parte de los sancionados por la Fiscalía de Tasas). Junto a ello, se analizan los patrones masivos de movilización de los diversos grupos poblaciones por parte de este sistema y los flujos y movilidades internas de su mano de obra cautiva.

El tercer capítulo despliega una importante aportación cuantitativa de la evolución del número de integrantes de las diferentes unidades de trabajadores, procediendo a un exhaustivo análisis mensual por las provincias en las que se situaban. Estas unidades son analizadas de forma particular e integradas según su tipo: batallones de trabajadores, batallones disciplinarios de trabajadores, batallones disciplinarios de soldados trabajadores, batallones disciplinarios de soldados trabajadores –penados–, así como otros tipos de unidades que sirvieron como dispositivos de reclutamiento y movilización de mano de obra forzada. Junto a la potente base cuantitativa de la investigación, este capítulo analiza la distribución espacial de los cautivos trabajadores por todos los territorios del Estado español en el período 1937-1945 (la península, las islas y el Protectorado Marroquí), ayudando a comprender la importancia estratégica en términos de guerra, posguerra y según los intereses geopolíticos de cada momento.

Los objetivos afrontados por esta investigación no son exclusivamente cuantitativos y de localización. La lógica económica ha sido uno de los retos más sugerentes. El análisis de tipo de trabajo realizado por estas unidades en dos fechas clave (diciembre de 1938 y junio de 1939) devuelve una importante información de cara a comprender las necesidades del Ejército sublevado preparado para la victoria final y las necesidades posteriores como ejército victorioso. Junto a estas dos *fotografías* de las prioridades bélicas y posbélicas, estudiadas según el tipo de trabajos realizados por los cautivos, en este capítulo se desarrolla un minucioso análisis de las solicitudes de prisioneros que realizaron empresas, instituciones y particulares, deteniéndose en los elementos que las motivaban, así como el razonamiento que llevó a la Inspección de Campos de Concentración, previa opinión del Cuartel General del Generalísimo, para la concesión o rechazo de dichas solicitudes. De esta forma, son puestos en común factores como productividad, escasez de mano de obra, utilidad pública, costes de mantenimiento, así como las relaciones del trabajo de prisioneros de guerra con el trabajo de otros colectivos (como presos, soldados y trabajadores libres).

La unión de metodologías cuantitativas, económicas y de localización utilizadas en los capítulos previos, se concretan en un estudio de caso de la actividad desarrollada por los batallones de trabajo forzado en las provincias que hoy en día conforman la comunidad autónoma de Castilla y León. Con una perspectiva más detallada, la realidad del trabajo forzado se muestra en las realidades micro de las dinámicas locales, en su relación con las disposiciones globales del sistema concentracionario. Distribuido cada tipo de actividad realizada por los cautivos en dos grandes grupos, los trabajos militares y los trabajos con proyección civil, se dispone su cuantificación y su distribución local en las nueve provincias estudiadas para conocer el papel que tuvieron durante el período 1937-1942.

En un capítulo metodológicamente alejado de los capítulos previos, la investigación se cierra con el seguimiento de la experiencia subjetiva del trabajo forzado a través de las memorias de algunos de sus integrantes. Los egodocumentos analizados no solo sirven para complementar todo el caudal documental generado por quienes estaban gestionando el sistema de trabajos forzados, sino que estas fuentes, mucho más vivenciales, permiten acercarnos a los aspectos más cotidianos vividos durante los años del castigo, pero también a la voluntad de escribir y transmitir la memoria de la experiencia de los trabajadores forzados a la sociedad actual y a las próximas generaciones.

Aún desconocemos si más allá de las diferentes órdenes reguladoras de su utilización –donde sí se especifica en qué podían y en qué no podían ser empleados los cautivos– se trazaron algunas «líneas maestras» sobre los objetivos últimos de la utilización forzada de una masa de personas en situación de encierro de magnitudes jamás experimentadas en la historia de España. Establecidas las diferencias de este sistema de trabajos forzados con la otra gran modalidad del trabajo en cautividad, la del Sistema de Redención de Penas para presos y presas, se observa cómo el fenómeno concentracionario –surgido ante las problemáticas propias de la guerra, y con un alto grado de improvisación– muestra una ausencia de estrategias generales, masivas y de largo recorrido para la inserción productiva de los cautivos del sistema concentracionario. Su funcionamiento responde a la resolución de coyunturas sobrevenidas, ante la aprehensión de cifras de prisioneros no imaginadas en los primeros meses de la guerra.

La diferencia fundamental de ambos sistemas radica en aquel que hace de la forma de explotación laboral analizada un sistema con entidad propia: el Ejército es el gran reclutador de la mano de obra. Por tanto, sus dispositivos de captura, de discernimiento ante la ideología y la cualificación laboral del cautivo, sus mecanismos de encuadramiento en unidades de trabajo forzado, son netamente castrenses. Mecanismos que contienen elementos novedosos ante la práctica durante la guerra, pero que tenían mucho de mecanismos clásicos del

Ejército. Concretadas las estructuras, los dispositivos, las lógicas y las dinámicas internas propias del sistema de trabajo forzado organizado en el seno del sistema concentracionario, podremos compararlo más precisamente con otras formas de trabajo forzado, así como con otras relaciones laborales contemporáneas.

Ante el vacío de grandes elaboraciones teóricas o ideológicas, esta tesis apuesta por explorar la materialidad de la actividad forzada de los cautivos para conocer las lógicas que vertebraron la utilización de prisioneros de guerra y otros colectivos hacia aquellas labores que consideraron Franco –desde su Cuartel General del Generalísimo– y las autoridades concentracionarias.

Teniendo en cuenta la dimensión punitiva del trabajo forzado organizado por las autoridades de los campos de concentración, la investigación ha enfatizado su componente económico y laboral, poniendo el trabajo en el centro de la cuestión, un aspecto menos abordado por la historiografía. Uno de los retos fundamentales era de tipo cuantitativo, complejo metodológicamente, pero afrontado con éxito. En este sentido, se aportan volúmenes mensuales de mano de obra entre 1937 y 1945, siendo especialmente fiables las cifras que aportamos a partir de 1939, rastreando la existencia de, al menos, un total de 291 batallones de trabajo forzado (no nos detendremos a dar las cifras correspondientes a cada tipo de ellos) a los que se suman decenas de unidades de trabajo forzado que, sin la estructura de batallón, cumplieron funciones muy diversas durante la guerra, a disposición de los diferentes cuerpos del Ejército, regimientos, comandancias militares y otras entidades castrenses, así como fábricas militares y militarizadas. A comienzos del año 1939 cerca de 250.000 cautivos estaban encerrados en campos de concentración, 100.000 de ellos derivados al trabajo forzado. Nos encontramos ante un sistema de trabajos que no descendió de los 30.000 cautivos trabajadores hasta diciembre de 1942 y que mantuvo cifras cercanas a los 50.000 hasta esa fecha. Cifras que, conviene recordar, son puntuales, *fotografías* coyunturales mensuales, permaneciendo aún como reto conocer la totalidad de personas afectadas por este sistema.

El estudio de la localización geográfica de estas unidades de trabajo forzado no ha sido un mero complemento del ejercicio cuantitativo, sino que ha servido para avanzar en la interpretación de la dimensión espacial de este sistema. Durante los meses de guerra, con un territorio menor en dominio sublevado, la distribución de los batallones de trabajadores muestra un amplio reparto por las diversas provincias controladas (provincias en aumento progresivo por las victorias del Ejército insurgente). La posguerra muestra, con el empleo de la forma de batallones disciplinarios de Soldados Trabajadores como mecanismo principal de encuadramiento de los cautivos, una progresiva concentración de las masas de trabajadores en menor número de provincias. La diseminación que se podía

observar escasas semanas después de finalizar la guerra muestra un panorama de múltiples necesidades, dispersas por todo el territorio ya completamente dominado. Este sistema de trabajos, tras la desmovilización masiva de sus efectivos para la situación de posguerra, mantuvo unos niveles altos de encuadrados en batallones de trabajo forzado. Intrínsecamente ligado a la guerra como fenómeno de captura masiva, dado el propio carácter concentracionario del sistema que lo genera, muestra una adaptación a la amenaza de una guerra futura, como se evidencia con mapas de reparto provincial de la mano de obra cautiva. En la segunda mitad de 1939 y en los primeros años de la década de los cuarenta evidenciamos el trasvase de batallones desde una distribución amplia por provincias de todo tipo –costeras, de interior, islas, fronterizas con Portugal, etc.–, hacia zonas limítrofes con potencias presumiblemente enemigas, dado el tablero europeo de enfrentamiento al eje nazi-fascista. El refuerzo de espacios fronterizos como el Pirineo, Cádiz-Gibraltar o el Protectorado Marroquí muestran el carácter estratégico del sistema concentracionario y su sistema de trabajos forzados. Nacido para solventar una problemática de captura masiva durante la guerra, el fin de la misma podía haber supuesto su disolución completa. No fue así, continuando el aprovechamiento laboral de los cautivos, si bien en menores cantidades que durante la guerra.

El ejercicio de *mapeo* del trabajo forzado en las provincias de la actual Castilla y León pone de relieve la importancia de la distribución territorial de estos mecanismos de violencia y explotación económica. Un esfuerzo de localización que también se ha nutrido de la interacción con enfoques cuantitativos y económicos. El análisis micro a partir del estudio de estas provincias alcanza un nivel de concreción que todavía no ha sido posible en la gran mayoría de territorios del Estado. Se combinan la localización de los batallones de trabajo forzado durante la guerra y la posguerra a través de los 94 222 km<sup>2</sup> que abarca la geografía castellano-leonesa, con el análisis de la actividad económica que desarrollaron los cautivos trabajadores del sistema concentracionario, al mismo tiempo que se pone cifra a cuántos se encargaban mensualmente de estas labores. Esta creación de mapas específica se compagina con la tipología de actividad desarrollada por las unidades localizadas, un ejercicio difícilmente realizable en una sola investigación para el conjunto del Estado por su magnitud. Las provincias de Castilla y León cumplieron una importante labor en retaguardia, más allá de las cuestiones logísticas que los frentes requerían, con una variedad de tipos de actividades, sirviendo este sistema de unidades de trabajo forzado para movilizar a los prisioneros de guerra hacia funciones inasumibles con mano de obra libre.

Tras atender a las conclusiones del análisis de la lógica económica de los trabajos forzados estudiados, la investigación ha permitido establecer criterios

diferenciales entre los tipos de trabajos, definiendo específicamente aquellos orientados a las necesidades logísticas estrictamente bélicas –tales como fortificación, apertura de trincheras, recuperación de material, intendencia, etc.– y aquellas que, pese a ser también perentorias para la consecución de unos fines victoriosos, permanecieron después de 1939 para un uso civil. El hecho de ser cautivos capturados en el frente de guerra, el carácter militar del reclutador –el Ejército– y el contexto de guerra pueden llevar a preconcebir que los trabajadores fueron destinados a tareas estrictamente militares con prioridad bélica. No podían distraerse del objetivo de someter su fuerza de trabajo a los retos bélicos para vencer al Ejército republicano, pero la amplia variedad de tipos de trabajos realizados demuestran un panorama laboral diverso, con todo un crisol de tareas que, sin el conocimiento expreso de las mismas, pasarían desapercibidas desde apriorismos.

El análisis propiamente económico de los trabajos a través de las solicitudes de prisioneros ha contribuido a conocer las argumentaciones de los peticionarios ante los gestores de la mano de obra, evidenciando una extensa nómina de desencadenantes, determinantes y proyecciones respecto al trabajo forzado que no conocíamos hasta ahora. Poder identificar las necesidades y las actitudes de los peticionarios y de los concesionarios de prisioneros, para qué trabajos los precisaban y todas las lógicas que subyacían a sus necesidades económicas, ha ofrecido el conocimiento de aquellos patrones de funcionamiento del trabajo forzado concentracionario y la configuración de la puesta en funcionamiento productivo de los trabajadores.

El panorama mostrado dista de la utilización exclusivamente punitiva o simbólica de los vencidos, quedando patente en cada solicitud que los factores económicos, disciplinarios y securitarios estaban combinados con los primeros como principal motor. Además, la negociación constante de las condiciones de concesión temporal de los cautivos revela la asunción en todo momento de tratarse de un recurso limitado y que, desde luego, no se prestaba de forma ligera ni mucho menos gratuita. La férrea decisión última de Francisco Franco desde el Cuartel General del Generalísimo sobre dónde serían empleados los cautivos y bajo qué condiciones nos aleja de comprender el aprovechamiento de los desafectos como una suerte de flujo inagotable de enemigos sometidos.

En esta línea, en esta tesis se concluye que el Estado fue el gran beneficiado de este sistema de trabajo forzado, dado que el propio Ejército fue uno de los grandes empleadores, seguido de las autoridades civiles. Las solicitudes de prisioneros durante la guerra muestran una alta diferencia de masas movilizadas entre estas entidades y otras como las empresas y los particulares. Esto no implica que todas las entidades implicadas en la solicitud y utilización de los cautivos

trabajadores no tuvieran grandes beneficios por el empleo de una mano de obra forzada en vez de acudir a una mano de obra libre ante su escasez relativa. Pero conviene dejar patente el papel jugado por cada solicitante. Las normas iniciales y la práctica muestran un objetivo principal de beneficio estatal ante esta utilización, tras rechazar el beneficio particular en su empleo. Es más, observamos cómo se conceden gratuitamente a entidades públicas, o se negociaban en otros términos las concesiones, que con los particulares o empresas no se produjo.

Rastreados aquellos aspectos principales que rodearon al trabajo forzado de los cautivos del sistema de campos de concentración, esta tesis aporta un importante caudal de información para la comprensión del alcance que esta forma de reclutamiento de mano de obra tuvo para los sublevados, para su victoria militar y su proyección de un nuevo Estado. Pero no toda ha sido documentación oficial. El acercamiento realizado a las memorias y autobiografías de quienes experimentaron esta forma de explotación aportan perspectivas cruciales difícilmente rastreables por otras vías: la corrupción, la práctica final del trabajo proyectado, el castigo físico y psicológico, las condiciones materiales de trabajo y de vida, las relaciones de los militares con los sometidos, las relaciones de los cautivos con la población local, el sentimiento de la captura y la dependencia, la experiencia de sus cuerpos y las estrategias de resistencia.

La importancia de este tipo de egodocumentos no solo radica en los huecos que ayudan a rellenar: son materia con la que seguir reflexionando en torno a la transmisión de la experiencia de la cautividad, el deseo de dejar plasmado un pasado traumático. Son también la contribución, desde la memoria, a un caudal de bibliografía sobre la represión y la violencia insurgente y franquista. Son parte de un relato del antifranquismo y del antifascismo.